



BOLETÍN “EUROPA AL DÍA”

Estrategia de la UE en materia del alcoholismo

Nº 428
ABRIL 2015

Estrategia de la UE en materia del alcoholismo

Los daños relacionados con el alcohol constituyen una cuestión de salud pública sumamente preocupante en la UE, donde son responsables de más del 7% de los problemas de salud y de las muertes prematuras. Incluso un consumo moderado de alcohol aumenta el riesgo a largo plazo de sufrir cardiopatías, enfermedades hepáticas y cáncer, y el consumo frecuente de cantidades elevadas puede provocar dependencia.

Cualquier cantidad de alcohol puede suponer un riesgo durante el embarazo y al volante. Los jóvenes están especialmente expuestos a los efectos a corto plazo de la intoxicación etílica, entre los que se incluyen los accidentes y la violencia. No en vano las muertes relacionadas con el alcohol representan en torno al 25% de todas las muertes de varones jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 29 años.

En Europa el consumo nocivo de alcohol es la segunda causa de enfermedad derivada del modo de vida y que la adicción al alcohol es un factor de riesgo para más de sesenta enfermedades crónicas, como las enfermedades hepáticas y la pancreatitis producidas por el alcohol, casi todas las demás enfermedades del aparato digestivo, cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, obesidad, el conjunto de trastornos causados por el alcoholismo fetal y trastornos neuropsiquiátricos como la dependencia del alcohol.

Existe una relación causal entre el consumo excesivo de alcohol y toda una gama de trastornos mentales y del comportamiento, otras enfermedades no transmisibles y lesiones.

Los costes sociales que pueden atribuirse directa o indirectamente al alcohol se estiman en 155 800 millones de euros en Europa en 2014, de los que la mayoría (82 900 millones de euros) no corresponde al sistema sanitario.

El consumo excesivo de alcohol es causa de 3,3 millones de muertes al año en todo el mundo, lo que equivale a un 5,9 % de las muertes; que, aproximadamente, el 25 % de todas las muertes de personas de edades comprendidas entre los 20 y los 39 años se deben al alcohol;

- La estrategia de la UE en materia de alcohol se ha concebido para ayudar a los gobiernos nacionales y a otras partes interesadas a coordinar sus medidas para reducir los daños derivados del consumo de alcohol en la UE.
- La aplicación de la estrategia se evaluó en 2009 y 2014.
 - **Evaluación del valor añadido de la estrategia de la UE** para apoyar a los Estados miembros en la reducción de los daños relacionados con el alcohol (diciembre de 2014).
 - Primer informe sobre los avances realizados en la aplicación de la estrategia de la UE en materia de alcohol
- El Sistema de Información sobre Alcohol y Salud de la Unión Europea (EUSAH) se ocupa de vigilar las tendencias y la evolución del consumo de alcohol y de los daños derivados. El EUSAH se mantiene gracias a la cooperación entre la Comisión Europea (CE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de los programas de salud pública de la UE. Los perfiles de países, publicados periódicamente en el contexto de la cooperación CE-OMS, ofrecen una panorámica de la situación en cuanto a alcohol y salud en cada uno de los Estados miembros.

Coordinación a escala de la UE

- El Comité sobre Políticas y Medidas Nacionales en materia de Alcohol, que cuenta con representantes de los gobiernos nacionales, comparte información, conocimientos y buenas prácticas sobre la reducción del consumo nocivo de alcohol.
- El Comité sobre Recogida de Datos, Indicadores y Definiciones desarrolla indicadores clave para supervisar el funcionamiento general de la estrategia.
- El Foro de la UE de Alcohol y Salud es una plataforma donde los organismos activos a escala europea pueden debatir, comparar puntos de vista y tomar medidas para combatir los niveles nocivos de consumo de alcohol.
- El parlamento Europeo pedirá en breve a la Comisión que empiece a trabajar de inmediato en una nueva estrategia de la UE en materia de alcohol para el periodo 2016-2022, sin detrimento del Plan de acción, con vistas a proporcionar un marco político global actualizado que preste a los Gobiernos nacionales la mejor asistencia posible para abordar los daños relacionados con el alcohol durante un periodo de tiempo más prolongado.

Promoción y apoyo

- El Programa de Salud Pública de la Comisión financia proyectos y otras iniciativas relacionadas con los daños derivados del consumo de alcohol.
- La acción común para reducir los daños relacionados con el alcohol se desarrolla a lo largo de tres años (2014-2016) con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a abordar y reducir los daños derivados del consumo de alcohol.

Plan de Acción sobre la bebida de los jóvenes y en la pesada episódica Potable (bingedrinking) (2014-2016) de la Comisión de Política Nacional de Alcohol y Acción (CNAPA)

El Plan de Acción sobre la bebida de los jóvenes y en la pesada episódica Potable (bingedrinking) se centra en la prevención de los daños relacionados con el alcohol en los campos de la bebida de los jóvenes y consumo episódico de alcohol. Tiene una duración de dos años y contribuirá a la consecución de los objetivos de la estrategia de la UE para apoyar a los Estados miembros a reducir los daños relacionados con el alcohol.
